



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 273325
Fecha de Emisión del Certificado	: 13/08/2018
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-103887 de fecha 03/08/2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Kersting.S.A.
Dirección del Solicitante	: José Bisquert N°2397, Independencia, Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: In Voice n°JSSH20180606002

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: Proyector de Área
Marca	: VKB
Modelo o Tipo	: Ver tabla
Características Técnicas	: 200-240V~ - 50Hz - IP65 - Clase I - FP≥0,95
Potencia Nominal	: Ver tabla
Fuente de luz	: Módulos Led
Altura de montaje	: Min. 2m – Max. 10m
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: 103887
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 06-unidades
Tamaño de Muestras	: 02.- unidades

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: Cesmec S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-99715
N° Certificado Tipo	: E-013-01-87309
N° SEC Certificado Tipo	: 273314

Nota importante al final del documento



Modelo Kersting	Potencia W	Sensor	Color Carcasa	Temperatura color K
KS-SWA10	10	con sensor / sin sensor	Negro y Blanco	2700 -3000-6500
KS-SWA20	20	con sensor / sin sensor	Negro y Blanco	2700 -3000- 6500
KS-SWA30	30	con sensor / sin sensor	Negro y Blanco	2700 -3000-6500
KS-SWA50	50	con sensor / sin sensor	Negro y Blanco	2700 -3000-6500
KS-SWA70	70	sin sensor	Negro	2700-3000-6500
KS-SWA100	100	sin sensor	Negro	2700-3000-6500
KS-SWA150	150	sin sensor	Negro	2700-3000-6500
KS-SWA200	200	sin sensor	Negro	2700-3000-6500
KS-SWA300	30	sin sensor	Negro	2700-3000-6500

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control por lote de importación

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul

Fono: 23502100 Fax: 2384135

Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina

Domingo Arteaga 271, Macul.

AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC

Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio

Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo

Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote

Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol

Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135

Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento